MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2396

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO MOPC N.° 74/2021 LPN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE ALCOHOLIMETRO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA, ID N.° 398147.

Asunción, 10 de noviembre de 2021

VISTO: La Nota UOC N° 4233/2021 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del Llamado MOPC N° 74/2021 LPN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE ALCOHOLIMETRO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA, ID N.° 398147.

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento a la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus correspondientes reglamentaciones;

Que en fecha 20 de setiembre de 2021, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC N.° 1998 de fecha 24 de setiembre de 2021, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por la Institución, emitió dictamen de fecha 05 de noviembre de 2021, en virtud del cual se recomienda la Declaración Desierta del presente proceso licitatorio.

Que el Artículo 30° de la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: "(...) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas".

Que el Artículo 4° de la Ley N° 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2396

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO MOPC N.° 74/2021 LPN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE ALCOHOLIMETRO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA, ID N.° 398147.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Articulo. 1°.- Declarar desierto el Llamado MOPC N.° 74/2021 LPN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE ALCOHOLIMETRO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA, ID N.° 398147.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/BB

M.O.P.C.